



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N°/SS /2006.

VISTO:

Las actuaciones Nros. 15863/06 y 15032/06, los Dictámenes Nros. 207 y 210/2006 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público; la Res. CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante actuación N° 15863/06, la Lic. Ana Dolores Capitani, quien se desempeña actualmente en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar con categoría 15, agrupamiento AM, solicitó su pase a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

Que dicho pase fue elevado observando la vía jerárquica correspondiente, por lo que no existen impedimentos respecto de la solicitud de pase requerido por la agente Capitani.

Que por otra parte mediante actuación N° 15032/06 el Sr. Director de Apoyo Operativo, Dr. Fabio Ona expresa su conformidad al pase de la agente Paola Andrea García, quien se desempeña actualmente en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia con categoría 20, agrupamiento AM, al Área de Investigación, Estudios y Proyectos de la Comisión de Política Judicial del Consejo de la Magistratura.

Que por memo de fecha 24 de febrero del año en curso, la Sra. Jefa del Departamento de Investigación, Estudios y Proyectos de la Comisión de Política Judicial, Dra. Milena Ricci solicitó el pase de la agente García al área a su cargo.

Que la Dra. Ricci fundamenta dicha solicitud en razón de que el Departamento a su cargo no cuenta con personal administrativo y luego de haberse entrevistado con la agente García, consideró que reúne las condiciones necesarias para el desarrollo de las tareas encomendadas al área.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, por los motivos expuestos, estimó, mediante Dictámenes Nros. 207 y 210/2006, que no existen objeciones que formular en relación a los pases de las agentes Ana Dolores Capitani y Paola Andrea García, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público y a la Comisión de Política Judicial, respectivamente, manteniendo las categorías de revista.

Que en ese sentido, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la Lic. Ana Dolores Capitani, quien se desempeña actualmente en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar con categoría 15, agrupamiento AM, preste servicios en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, manteniendo la categoría de revista.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

///2 RES. PRES. N° /SS /2006

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Paola Andrea García, quien se desempeña actualmente en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo con categoría 20, agrupamiento AM, preste servicios en la Comisión de Política Judicial del Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General del Poder Judicial, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección de Apoyo Operativo, a la Comisión de Política Judicial del Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo de las interesadas, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° /SS /2006.

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires